MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SENASA
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

ID N° 244.886

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Licitación Pública Nacional N° 28/2012 – "Construcción de 10 Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y 498 Soluciones Sanitarias" - Plurianual
PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

AÑO 2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil doce, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. Nº 1483/2012 y 2033/2012; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 28/2012 – Construcción de 10 Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y 498 Soluciones Sanitarias – Plurianual - Proyecto Nacional de inversión para Agua y Saneamiento en Comunidades Vulnerables.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Abog. Pablo Quiñónez,** en representación de la Asesoría Jurídica;
- **Lic. Cesar Martínez,** en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones;
- **Srta. Mariela Gauto**, como Asistente General del Comité;
- **Ing. Luis Ugarte,** como representante Técnico;
- **Ing. Gustavo Endler,** en representación de la Unidad Ejecutora de Proyecto de Fondos Locales;
- **Sr. Luis Marcelo Caniza Arriola,** como representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Para iniciar el proceso de evaluación se cuenta con las siguientes documentaciones

a) Resolución SENASA Nº 1661/2012 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones – PBC, se autoriza el llamado;
b) Pliego de Bases y Condiciones - PBC;
c) Nota DCA Nº 545 de fecha 09/10/2012, remitida por el SENASA a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicando el inicio del proceso de referencia, Expediente N° 337.642;
d) Publicación del llamado en el diario ABC COLOR de fechas 16, 17 y 18 de octubre de 2012;
e) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 6 de noviembre de 2012;

PRIMERO: **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES**.

Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 244.886 - PLURIANUAL, cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de G. 3.248.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones), y para el ejercicio 2013 la suma de G. 4.872.000.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Dos Millones), sujeto este a la aprobación de la partida presupuestaria. El monto total programado en el PAC asciende a la suma de G. 8.120.000.000.- (Guaraníes Ocho Mil Ciento Veinte Millones), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

SEGUNDO: **APERTURA DE OFERTAS**.

Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, suscripta el día martes 06 de noviembre del 2012, las empresas que presentaron ofertas fueron:

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 28/2012 "CONSTRUCCION DE 10 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y 498 SOLUCIONES SANITARIAS" - PLURIANUAL - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES
ID N° 244.886

Nº	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO		GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	
		GRUPO Nº 1	GRUPO Nº 2	MONTO EN GS.	VIGENCIA
1	ELEMEC S.R.L.	3.235.508.685.-	4.054.095.920.-	225.000.000.-	06/11/12 – 06/03/13
2	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	No Cotiza	3.568.042.100.-	150.000.000.-	06/11/12 – 06/03/13
3	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	3.240.945.815.-	3.401.898.486.-	210.000.000.-	06/11/12 – 06/03/13
4	SOTEC S.A.	No Cotiza	4.658.743.770.-	150.000.000.-	06/11/12 – 05/04/13
5	ING. JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES	4.356.368.085.-	No Cotiza	135.000.000.-	06/11/12 – 06/03/13
6	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	3.653.141.030.-	4.177.528.009	237.000.000.-	06/11/12 – 06/03/13

TERCERO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Comité de Evaluación inicia el análisis de las ofertas de conformidad a los parámetros establecidos en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, cuyo resultado se expresa a continuación:

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

3.1 Documentación de Carácter Sustancial (IAO, Sección I, Numeral 11.1)

OFERENTES	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original)	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original)	Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.
ELEMEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	CUMPLE	NO CUMPLE[1]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
ING. JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE[2]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

[1] No cumple por no presentar el formulario conforme lo exige el PBC en la Sección IV – Formularios de la Oferta – Formulario de lista de Cantidades y sus Precios.
[2] No cumple por no presentar el formulario conforme lo exige el PBC en la Sección IV – Formularios de la Oferta – Formulario de lista de Cantidades y sus Precios.

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

3.2. Documentación Legal (IAO, Sección I, Punto 11.2. Documentos que componen la oferta).

Se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por cada firma el cual se detalla en el Cuadro anterior **3.1 Documentación Legal**, constatándose que la firma **ING. MARIO RAUL IBARROLA NO CUMPLE** por no presentar el formulario de lista de cantidades y sus precios conforme lo exige el PBC en la Sección IV - Formularios de la Oferta (para lo cual se adjunta modelo del PBC foja 41 junto con el Anexo I. Documentos Legales), además la misma no cotiza el precio unitario, mano de obra para la localidad 1ra Línea Calle 1 – Planilla Nº 2 – Equipamiento Electromecánico e Hidráulico – Ítem 3.1.1; y omite también el precio unitario de materiales para la localidad Tarumá 1ra Línea – Planilla Nº 6 – Red de Distribución – Ítem 2, por lo que este Comité de Evaluación **DESESTIMA** la oferta presentada por la firma **ING. MARIO RAUL IBARROLA** por ser estos documentos de carácter sustancial. Al mismo tiempo se verifica también que la firma **INTEGRAL INGENIERIA S.R.L. NO CUMPLE** por no presentar el formulario de lista de cantidades y sus precios conforme lo exige el PBC en la Sección IV - Formularios de la Oferta (para lo cual se adjunta modelo del PBC foja 41 junto con el Anexo I. Documentos Legales), a más de **NO CUMPLIR** con los requerimientos solicitados en el PBC – Experiencia General en Obras - ***Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente;*** en el formulario 1.5. Facturación Anual Media en Construcción (foja 146 de la oferta) presenta para el año 2011 un monto de Gs. 1.769.209.304, verificado en el Balance del periodo mencionado (foja 151 de la oferta), presenta para el año 2010 un monto de Gs. 1.492.904.520, verificado en el Balance del periodo mencionado (foja 151 de la oferta), presenta para el año 2009 un monto de Gs. 1.375.982.717, verificado en el Balance del periodo mencionado (foja 156 de la oferta), presenta para el año 2008 un monto de Gs. 2.932.979.805, verificado en el Balance del periodo mencionado (foja 162 de la oferta) y para el año 2007 presentan Gs. 983.650.089, la verificación del mismo se realizó a través del balance del periodo mencionado que fue impreso del SIPE. Ante lo mencionado precedentemente el Comité de Evaluación constata que la facturación anual media en construcción de la facturación de los mejores 5 años de los últimos 10 años presentado en el Formulario 1.5 (foja 146 de la oferta) asciende a Gs. 1.710.945.287 y no da cumplimiento a la exigencia del PBC por no alcanzar el *volumen anual de negocios igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta*, por lo que este Comité de Evaluación procede a **DESESTIMAR** la oferta de la firma **INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.**

Ante lo expuesto, mencionamos que continúan en competencia las firmas **ELEMEC S.R.L., AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO, SOTEC S.A. e ING. JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES,** que **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.3. Documentación Adicional (IAO) Punto 11.1 (e), 11.1. (f)

Se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por cada firma el cual se detalla en el **Anexo 2. Documentación Adicional**, que forma parte del presente informe, constatándose que **CUMPLEN** con la presentación de los documentos adicionales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUARTO: COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y con lo estipulado en el Numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 y se procede a la verificación aritmética de las ofertas, siendo los precios totales de los oferentes, detallados en el **Anexo N° 3. Cuadro Comparativo de Ofertas**. En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03.

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Ladino

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Se han detectado errores aritméticos en las planillas de oferta de la firma **AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO**, en fecha 13 de noviembre se solicita por Nota del Comité de Evaluación Nº 13/12 respectivamente la ratificación o rectificación de las mismas.

La firma acepta el error, rectificando los mismos a través de Notas de fecha 14 de noviembre del corriente como sigue:

EMPRESA	Grupo Nº 1	Correcciones (+/-)	Montos Corregidos
AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	3.240.945.815.-	(-) 579.220.-	3.240.366.595.-

Se han detectado errores aritméticos en las planillas de oferta de la firma **SOTEC S.A.**, en fecha 22 de noviembre se solicita por Nota del Comité de Evaluación Nº 21/12 respectivamente la ratificación o rectificación de las mismas.

La firma acepta el error, rectificando los mismos a través de su de fecha 23 de noviembre del corriente como sigue:

EMPRESA	Grupo Nº 2	Correcciones (+/-)	Montos Corregidos
SOTEC S.A.	4.658.743.770.-	(+) 103.477.587.-	4.762.221.357.-

El sistema de adjudicación adoptado es **POR GRUPO DE OBRAS** por la modalidad de **CONTRATO CERRADO** al oferente que constituya la oferta con el costo más bajo y que cumpla con todos los requerimientos legales y técnicos por cada grupo de obras.

Según lo establecido en las **IAO 1.2 d,** ***el oferente podrá ser adjudicado en más de un grupo de obras.***

Se procede a clasificar las ofertas que siguen en competencia, las que cuentan con menor costo unitario para cada uno de los grupos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según consta en el siguiente detalle:

	EMPRESAS	COSTO UNITARIO GS.
GRUPO N° 1	ELEMEC S.R.L.	3.235.508.685.-
	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	3.240.366.595.-
	ING. JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES	4.356.368.085.-

	EMPRESAS	COSTO UNITARIO GS.
GRUPO N° 2	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	3.401.898.486.-
	ELEMEC S.R.L.	4.054.095.920.-
	SOTEC S.A.	4.762.221.357.-

QUINTO: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja de cada grupo para su verificación detallada, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC.

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora Proyecto
Fondo Locales

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

5.1 Capacidad Legal: se realiza el análisis en detalle de las ofertas de las firmas que siguen en competencia, el que se expone en el **Anexo 1. Capacidad Legal**, que forma parte del presente informe, y se constata que todas las firmas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Experiencia General en Obras: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Completar formulario N° 1.4 y 1.5, Experiencia General en Construcción y Facturación Anual Media en Construcción y agregar documentos requeridos.

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.

En caso de Consorcios: El integrante principal debe cumplir por lo menos el sesenta por ciento (60%) de ellos. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el veinte por ciento (20%) de los requisitos mínimos para oferentes individuales.

Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados para Experiencia General en Obras para Oferentes Individuales.

PARA EL GRUPO N° 1: "Cordillera - Canindeyú - Caaguazú". FIRMA: ELEMEC S.R.L.

Se realiza el análisis en detalle, el cual se expone en el **Anexo 4. Experiencia General en Obras**, que forma parte del presente informe y se constata que la firma **ELEMEC S.R.L.** que presenta el precio más bajo para el Grupo N° 1, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados en el PBC – Experiencia General en Obras - ***Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente;*** en el formulario 1.5. Facturación Anual Media en Construcción (foja 191 de la oferta) presenta para el año 2011 un monto de Gs. 2.730.866.003, verificado en el Balance del periodo mencionado (foja 139 de la oferta), presenta para el año 2009 un monto de Gs. 2.265.193.285, verificado en el Balance del periodo mencionado (foja 142 de la oferta), presenta para el año 2008 un monto de Gs. 775.114.660, verificado en el Balance del periodo mencionado (foja 145 de la oferta), para los años 2006 y 2007 presentan Gs. 1.254.092.560 y Gs. 317.953.672 respectivamente, la verificación de los mismos se realizo a través de los balances de los periodos mencionados que fueron impresos del SIPE. Ante lo mencionado precedentemente el Comité de Evaluación constata que la facturación anual media en construcción de la facturación de los mejores 5 años de los últimos 10 años presentado en el Formulario 1.5 (foja 191 de la oferta) asciende a Gs. 1.468.644.036 y no da cumplimiento a la exigencia del PBC por no alcanzar el *volumen anual de negocios igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta*, por lo que este Comité de Evaluación procede a **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ELEMEC S.R.L.**; acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el Grupo Nº 1, correspondiente a la firma: **AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO** la facturación Anual Media de la misma se verifica a través del Balance presentado en su oferta que cumple con lo exigido en el PBC y se comprueba que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A
Licitaciones - SENAS

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

PARA EL GRUPO N° 2: "Caazapá - Guairá - Caaguazú". FIRMA: AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO.

Siendo la firma **AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO**, la empresa que oferta el precio más bajo para el Grupo N° 2; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

5.3. Experiencia Específica en Obras: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Completar formulario N° 1.6 Experiencia Especifica en Construcción y presentar los documentos probatorios.

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud se basará en obras con las siguientes características: Obras ejecutadas de sistemas de agua en zonas o comunidades rurales o semi urbanas, en forma simultánea en por lo menos cuatro (4) localidades. A fin de cumplir este requisito, el contrato deberá estar finalizado, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Las referencias otorgadas deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los últimos diez (10) años, por cada Lote ofertado, en las siguientes actividades clave:
i. Construcción de por lo menos cuatro (4) tanques elevados de hormigón armado de capacidad mínima de 10 m3 o mayor;
ii. Pozo profundo: ejecución de por lo menos cuatro (4) pozos de diámetro igual o mayor a 6", con una profundidad mínima de 120 m cada uno; 2 (dos) pozos con terminación totalmente revestida en diámetro de 6 "y dos (2) pozos con terminación a pared desnuda en diámetro de 6". Al no tener esta experiencia, se aceptarán licitantes que hayan subcontratado las cantidades indicadas.
En este caso, cumple con las exigencias aquí mencionadas a satisfacción del contratante, debiendo corresponder a los últimos cinco (5) años.
iii Extensión de energía eléctrica en media tensión (trifásica o monofásica): ejecución de por lo menos 3 (tres) tendidos de energía eléctrica en media tensión (trifásica o monofásica con puestos de distribución y transformadores).
iv. Instalación de electrobombas para pozo profundo: por lo menos 3 (tres) instalaciones con tubería de impulsión de hierro galvanizado, polietileno (PE) o tubería flexible de poliuretano.
OBS.: Para cumplir con estos requisitos, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un 70 por ciento.

En caso de Consorcios: El integrante principal debe cumplir por lo menos el sesenta por ciento (60%) de ellos. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el veinte por ciento (20%) de los requisitos mínimos para oferentes individuales.

Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados para Experiencia General en Obras para Oferentes Individuales.

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Se realiza el análisis en detalle el cual se expone en el **Anexo 4. Experiencia Especifica en Construcción**, que forma parte del presente informe; y se realizan las siguientes observaciones en cuanto al criterio de **Experiencia Específica en Construcción:**

PARA EL GRUPO N° 1: "Cordillera - Canindeyú - Caaguazú". FIRMA: AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO.

Siendo la firma **AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO**, la segunda empresa que oferta el precio más bajo para el Grupo N° 1; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación financiera.

PARA EL GRUPO N° 2: "Caazapá - Guairá - Caaguazú". FIRMA: AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO.

Siendo la firma **AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO**, la empresa que oferta el precio más bajo para el Grupo N° 2; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación financiera.

La firma Agrovial S.A. y Agroriego se encuentra en competencia para los Lotes 1 y 2. Conforme lo establecido en la IAO 1.2d El oferente podrá ser adjudicado en más de un grupo de obras toda vez que cumpla con los requisitos establecidos en el PBC.

5.4. Capacidad Financiera: se procede al análisis de la documentación requerida.

a) Los índices financieros a utilizar para el cálculo y el análisis de los mismos son:

N°	Índice	Rango
1	***Coeficiente de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente.*	***Deberá ser igual o mayor que 1(uno), en promedio, en los 3(tres) últimos años.***
2	***Coeficiente de solvencia:*** *pasivo total / activo total.*	***No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta) en promedio, en los 3(tres) últimos años.***

b) Completar formulario N° 1.3 Situación Financiera y presentar los documentos requeridos.

c) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Del treinta por ciento (30 %) del valor total de la oferta.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

d) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

e) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente y en el caso de ser adjudicada la misma podrá disponer de dicha línea sin más trámites.

f) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios, visados por la Subsecretaría de Tributación.

En caso de Consorcios:

Completar formulario N° 1.3 Situación Financiera y presentar los documentos requeridos.

El integrante principal debe cumplir por lo menos el sesenta por ciento (60%) de ellos. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el veinte por ciento (20%) de los requisitos mínimos para oferentes individuales.

Se procede al análisis en detalle de los mismos, los cuales se reflejan en detalle en el **Anexo 5. Capacidad Financiera**, que forma parte integral del presente informe, constatándose que las firmas que siguen en competencia **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC.

5.5. Capacidad en Materia de Personal. Anexo 6: se procede al análisis de la documentación requerida constatándose que la firma **AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC **para un solo grupo de obras** por lo que sigue en competencia para el **Grupo Nº 1** y se **DESESTIMA** su oferta para el **Grupo Nº 2** ya que la misma presenta Capacidad en Materia de Personal y Capacidad en Materia de Equipos para un solo grupo de obras (ver Anexo 6. Capacidad en Materia de Personal); acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el Grupo Nº 2, correspondiente a la firma: **ELEMEC S.R.L.** y se constata que la misma ya fue **DESESTIMADA** en el Grupo Nº 1 por los motivos expuestos anteriormente, el Comité de Evaluación procede a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo para el Grupo Nº 2, correspondiente a la firma: **SOTEC S.A.** y se comprueba que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a Documentación Legal, Experiencia General, Experiencia Especifica y Capacidad Financiera por lo que el Comité prosigue con la evaluación de la Capacidad en Materia de Equipos.

5.6. Capacidad en Materia de Equipos: en fecha 13 de noviembre se solicita por Nota del Comité de Evaluación Nº 13/12 a la firma Agrovial S.A. y Agroriego el Formulario 1.7 Equipos que dispone el contratista para ejecutar cada obra; en respuesta y a través de Nota de fecha 14 de noviembre remite lo solicitado en tiempo y forma; por lo que se procede al análisis de la documentación requerida constatándose que las firmas **AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO y SOTEC S.A. CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC. **Anexo 7.**

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)". Al respecto, se deja constancia que las empresas no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda*

Lic. César G. Martínez
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas…".

A su vez el artículo 61 del mismo establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación"*

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*

Luego de realizar el análisis en detalle y siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se procede a clasificar las empresas que calificaron por grupo de obras, según el siguiente detalle:

Grupo N°	Empresas Recomendadas a Adjudicar	Costo unitario en Gs. (IVA Incluido)
1	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	3.240.366.595.-
2	SOTEC S.A.	4.762.221.357.-

SEXTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. 244.886.-

Según el Programa Anual de Contrataciones, el valor total del llamado asciende a Gs. 8.120.000.000.- (Guaraníes Ocho mil Ciento Veinte Millones), destacando que el llamado se realiza bajo el carácter de PLURIANUAL.-

SÉPTIMO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Habiendo concluido el análisis conforme los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se han seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja para cada grupo de obras, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Grupo N°	Empresas Adjudicadas	Monto Total en Gs. (IVA Incluido)	Modalidad de Contrato
1 - "Cordillera - Canindeyú - Caaguazú"	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	3.240.366.595.-	Contrato Cerrado
2 - "Caazapá - Guairá - Caaguazú"	SOTEC S.A.	4.762.221.357.-	
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR		8.002.587.952.-	

Lic. César G. Martínez S. Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A. Licitaciones - SENASA

Ing. Gustavo Endler Coordinador General Unidad Ejecutora de Proyectos Fondo Locales

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Son Guaraníes: Ocho mil dos millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y dos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ing. Luis Ugarte
Representante Técnico

Srta. Mariela Gauto
Asistente General del Comité

Abog. Pablo Quiñónez
Representante de la Asesoría Jurídica

Lic. Cesar Martínez
Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Sr. Marcelo Caniza.
Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Ing. Gustavo Endler
Representante de la Unidad Ejecutora de Proyecto de Fondos Locales

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ANEXO B - 02 - 09

SENASA

Institución: **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA - Proyecto Fondos Locales**

Adjudicados: **Grupo 1: AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGOING Grupo 2: Sotec S.A.**

LPN Nº 28/2012 - "CONSTRUCCION DE 10 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y 498 SOLUCIONES SANITARIAS" - Plurianual - Proyecto Nacional de Inversion para Agua y Saneamiento en Comunidadades Vulnerables ID. Nº 244-886

Cuadro de Recomendación de Adjudicación

GRUPO	Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido si corresponde)	Precio Total en Gs (IVA incluido si corresponde)
1 "Cordillera - Canindeyu - Caaguazu "	1	72131601-011	SOLUCIONES SANITARIAS	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	Paraguaya	Unidad	Evento	1	198	4.235.713	838.671.080
	2	81141807-003	SISTEMAS DE ABASTECIMIENO DE AGUA POTABLE	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	Paraguaya	Unidad	Evento	1	5	480.339.103	2.401.695.515
2 " Caazapa - Guaira - Caaguazu"	1	72131601-011	SOLUCIONES SANITARIAS	SOTEC S.A.	Paraguaya	Unidad	Evento	1	300	4.468.615	1.340.584.416
	2	81141807-003	SISTEMAS DE ABASTECIMIENO DE AGUA POTABLE	SOTEC S.A.	Paraguaya	Unidad	Evento	1	5	684.327.388	3.421.636.941
Son Guaraníes:										**Total Adjudicado:**	**8.002.587.952**

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

LPN N° 28/2012 "CONSTRUCCION DE 10 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y 498 SOLUCIONES SANITARIAS" - PLURIANUAL - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO VS REFERENCIAL

Grupo	Item	Empresas Adjudicadas	Descripción de Bienes y/o Servicios	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Precio Recomendado para Adjudicación	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
1 "Cordillera - Canindeyú - Caaguazú"	1	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	SOLUCIONES SANITARIAS	Según EE.TT del PBC	Unidad	838.671.080	792.000.000	6
	2	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO	SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Según EE.TT del PBC	Unidad	2.401.695.515	3.000.000.000	-20
2 "Caazapá - Guairá - Caaguazú"	1	SOTEC S.A.	SOLUCIONES SANITARIAS	Según EE.TT del PBC	Unidad	1.340.584.416	1.200.000.000	12
	2	SOTEC S.A.	SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Según EE.TT del PBC	Unidad	3.421.636.941	3.000.000.000	14
						8.002.587.952	**7.992.000.000**	**0**

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 28/2012 "Construccion de 10 Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y 498 Soluciones sanitarias" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES

ANEXO 1 - DOCUMENTOS LEGALES

		1	2	3		4	5	6
Item	Documentos legales	ELEMEC S.R.L.	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO		SOTEC S.A.	ING. JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.
				AGROVIAL S.A.	AGRORIEGO			
1	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	(En caso de Consorcio)							
6	Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Grupo 1: "Cordillera - Canindeyú - Caaguazú"

N°	Localidad	Código de Catalogo	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs. IVA incluido
1	SOLUCIONES SANITARIAS	72131601-011	198		
2	SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	81141807-003	5		

N°	DESCRIPCIÓN	SUB-TOTALES		PRECIO TOTAL (Gs)
		Mano de Obra (Gs.)	Materiales (Gs.)	
1.	Fuente de Provisión			
2.	Equipamiento Electromecánico e Hidráulico **2 HP**			
3.	Tanque elevado de **10 m³**			
4.	Caseta de Operaciones			
5.	Extensión de Línea Eléctrica			
6.	Cercado Perimetral			
7.	Red de Distribución, Conexiones Domiciliarias, Aductora e Hidrómetros			
8.	Soluciones Sanitarias Mejoradas Individuales			
9.	Aprobación de Planos y Permisos Municipales			
	TOTAL (IVA incluido) Gs.			

Grupo 2: "Caazapá - Guairá - Caaguazú"

N°	Localidad	Código de Catalogo	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs. IVA incluido
1	SOLUCIONES SANITARIAS	72131601-011	300		
2	SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	81141807-003	5		

N°	DESCRIPCIÓN	SUB-TOTALES		PRECIO TOTAL (Gs)
		Mano de Obra (Gs.)	Materiales (Gs.)	
1.	Fuente de Provisión			
2.	Equipamiento Electromecánico e Hidráulico **2 HP**			
3.	Tanque elevado de **10 m³**			
4.	Caseta de Operaciones			
5.	Extensión de Línea Eléctrica			
6.	Cercado Perimetral			
7.	Red de Distribución, Conexiones Domiciliarias, Aductora e Hidrómetros			
8.	Soluciones Sanitarias Mejoradas Individuales			
9.	Aprobación de Planos y Permisos Municipales			
	TOTAL (IVA incluido) Gs.			

Nombre del Oferente ***[indicar el nombre completo del Oferente]*** **Firma del Oferente** ***[firma de la persona que firma la Oferta]*** **Fecha** ***[Indicar Fecha]***

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 28/2012 "Construccion de 10 Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y 498 Soluciones sanitarias" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO

ANEXO 2 - DOCUMENTOS ADICIONALES

		1	2	3			
Item	Documentos Adicionales	ELEMEC S.R.L.	SOTEC S.A.	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO		ING. JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES.	
				AGROVIAL S.A.	AGRORIEGO		
1	Plan de Trabajo, donde se detalle la forma que el Contratista propone ejecutar las obras (Movilización, horario de trabajo, equipos, personal asignado, etc.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Todos los Oferentes
2	Cronograma de Entrega-Plazos (Cronograma Físico de Construcción).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	Cronograma Financiero: deberá corresponder al plazo propuesto para la ejecución de las obras a través de una curva acumulativa de inversiones, el oferente deberá mantenerse dentro de los plazos propuestos en el Cronograma indicado en la Sección V – Alcance de las Obras. Ítem 2 – Periodo de Construcción, y tiene la finalidad del control de la Certificación mensual y la valorización de las retenciones mensuales por incumplimiento de certificación acumulada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	Fotocopias de balances correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de las obras realizadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	Indicar y adjuntar documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, por un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Ejemplo: carta compromiso, sin condicionamiento, de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente por el monto señalado (igual o superior al 30% del monto de su oferta).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar el documento que acredite por parte del Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
9	Autorización para que la Convocante pueda solicitar referencias a las instituciones bancarias en las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
10	Declaración Jurada donde se declare expresamente que se conoce el sitio de los trabajos y que se cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Licitacion Publica Nacional N° 28/2012 "Construccion de 10 Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y 498 Soluciones sanitarias" - PROYECTO NACIONAL DE INVERSION PARA AGUA POTABLE POTABLE Y SANEAMIENTO

ANEXO 2 - DOCUMENTOS ADICIONALES

		1	2	3			
Item	Documentos Adicionales	ELEMEC S.R.L.	SOTEC S.A.	AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO		ING. JUAN NERY GAMARRA CONSTRUCCIONES.	
				AGROVIAL S.A.	AGRORIEGO		
11	Completar el formulario N° 1.1. Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Los oferentes individuales, que tienen contratos con el SENASA a partir del año 2007, ya sea en ejecución o con recepción definitiva, deberán presentar los siguientes documentos: Observación: en las declaraciones juradas se deberá indicar los números de contratos
12	Declaración Jurada donde se indica que en los contratos en ejecución con el SENASA, no se presentan atrasos conforme a los cronogramas contractuales vigentes, debe incluir número de contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
13	Declaración Jurada donde se indica que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Definitiva con el SENASA, no tienen deudas de devolución de materiales para fuente de provisión u otros tipos de materiales, con el SENASA; y de reclamos de correcciones de obras no realizadas, debe incluir número de contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
14	Declaración jurada manifestando no tener trabajos realizados con el SENASA.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	Los oferentes individuales, que no tengan trabajos REALIZADOS con el SENASA
15	Completar formulario N° 1.2 Información sobre el Oferente para cada Miembro del Consorcio y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.2 de la Sección I, de las IAO.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	Los oferentes integrantes de consorcios, que tienen contratos con el SENASA a partir del año 2007, ya sea en ejecución o con recepción definitiva, deberán presentar los siguientes documentos:
16	Declaración Jurada donde se indica que en los contratos en ejecución con el SENASA, no se presentan atrasos conforme a los cronogramas contractuales vigentes, deberá indicar los números de contratos y los integrantes de los consorcios.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	
17	Declaración Jurada donde se indica que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Definitiva con el SENASA, no tienen deudas de devolución de materiales para fuente de provisión u otros tipos de materiales, con el SENASA; y de reclamos de correcciones de obras no realizadas, deberá indicar los números de contratos y los integrantes de los consorcios.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	
18	Declaración jurada manifestando no tener trabajos realizados con el SENASA.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	Los oferentes integrantes de consorcios, que no tengan trabajos REALIZADOS con el SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Ing. Gustavo Endler
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Fondo Locales